



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ARANA MENDOZA ALBERTI
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-056-04
RUC:	10238738241
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	0299-2025-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	09/07/2024 - 09/07/2027
Zafra:	2024-2027
Volumen del Plan(m3):	3165.71
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00152-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 18/07/2025, Término: 21/07/2025	
Nro Res. Inicio PAU:	000076-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m ³)
1	Ocotea obovata Palta moena	PC 04	14.265	12.408	2.919
2	Simira rubescens Guacamayo caspi	PC 04	67.194	65.654	51.898
3	Macrolobium acaciifolium Pashaco	PC 04	246.299	231.385	57.154
4	Couratari guianensis Misa	PC 04	544.302	454.232	100.701
5	Matisia cordata Sapote	PC 04	233.309	226.254	108.574



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

6	Ceiba pentandra Lupuna	PC 04	86.009	85.869	85.869
7	Jacaranda copaia Achihua	PC 04	68.83	54.641	23.9

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Couratari guianensis Misa	PC 04	0	0	14.087	-	-
2	Jacaranda copaia Achihua	PC 04	68.83	54.641	30.741	56,3%	44,7%
3	Macrolobium acaciifolium Pashaco	PC 04	246.299	231.385	14.166	6,1%	5,8%
4	Matisia cordata Sapote	PC 04	233.309	226.254	117.68	52%	50,4%
5	Ocotea obovata Palta moena	PC 04	14.265	12.408	9.489	76,5%	66,5%
6	Simira rubescens Guacamayo caspi	PC 04	67.194	65.654	13.756	21%	20,5%

Fuente: Resolución N° 000076-2025-OSINFOR/DPSFFS-SDI

*Balance de extracción de fecha: 30/07/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/08/2025

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 02:00:25

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.